



LAGUNA BLANCA,

15 ABR 2019

Nº 542 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 09/2019 – Área Educación, de fecha 11 de abril del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación para cubrir gastos necesarios para licitación de proceso de acreditación para programa PIE año 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. MODIFÍCASE, la siguiente partida presupuestaria del Área Educación donde realiza la modificación para cubrir gastos necesarios para licitación de proceso de acreditación para programa PIE año 2019.

ÁREA EDUCACIÓN

	DISMINUCIÓN GASTOS – PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	--	\$5.000.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS – PRESUPUESTO SEP	--	\$5.000.000.-

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.001	Estudio e Investigación	\$5.000.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SEP	\$5.000.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 11 DE 2019.

A: **SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA**
DE: **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES INTERNA N°09/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (s), su aprobación para realizar la siguiente modificaciones presupuestarias.

A)

1 DISMINUCION DE GASTOS - SEP	
CURSO DE CAPACITACION	\$ 5.000.000
2 AUMENTO DE GASTOS - SEP	
Estudios e Investigaciones	\$ 5.000.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO SEP

	DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 5.000.000

TOTAL DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO SEP	\$ -	\$ 5.000.000
--	------	--------------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$ 5.000.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SEP	\$ 5.000.000	\$ -
---	--------------	------

MODIFICACION NECESARIA PARA CUBRIR GASTO NECESARIO PARA LICITACION DE PROCESO DE ACREDITACION PARA PROGRAMA PIE AÑO 2019.

